

BUIN, 06 OCT 2020

DECRETO TC. N° 194 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 173, de fecha 23 de septiembre de 2020, se adjudica la licitación pública denominada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin" al Oferente PRAGMA Consulting SPA.

3.- El Contrato suscrito con fecha 28 de septiembre de 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el oferente PRAGMA Consulting SPA, correspondiente a la licitación pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin".

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 28 de septiembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente PRAGMA Consulting SPA, RUT N° correspondiente a la licitación pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Buin"; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados del presente contrato son financiados con recursos provenientes del Gobierno Regional - Región Metropolitana.

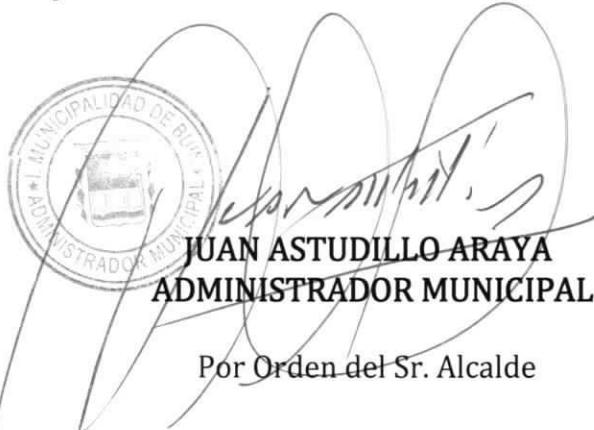
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE BUIN_PRAGMA CONSULTING SPA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde